



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|--|-------------|-----------|
| <i>Resoluciones</i> | <i>pág.</i> | 3 |
| <i>Disposiciones</i> | <i>pág.</i> | 6 |
| <i>Licitaciones</i> | <i>pág.</i> | 8 |
| <i>Varios</i> | <i>pág.</i> | 21 |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | 32 |
| <i>Convocatorias</i> | <i>pág.</i> | 35 |
| <i>Sociedades</i> | <i>pág.</i> | 38 |
| <i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i> | <i>pág.</i> | 40 |

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 864-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-25763910-GDEBA-DTAMGGP mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de Quilmes, declarar no laborable y feriado, el día 14 de Agosto de 2019, con motivo de conmemorarse el día de la ciudad de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio requirente ha planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que en el orden N° 3 obra nota de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, mediante la cual se solicitó oportunamente exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 14 de Agosto de 2019, en el Municipio de Quilmes, con motivo de conmemorarse el día de la ciudad de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 874-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° 2209-214161/18, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Sanatorio General Sarmiento Clínica Privada S.R.L., de la localidad de San Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas que, en cumplimiento a sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes, se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que las partes expresan su voluntad de realizar las compulsas necesarias para forjar relaciones comunes con el objeto de lograr mayor interacción entre ambas dependencias, en pos de ampliar la red de servicios prestando asistencia necesaria, rápida y eficaz, redundando en consecuencia en el mejoramiento de su calidad de vida de los ciudadanos y pacientes;

Que para el logro de los objetivos expresados, la Clínica se compromete a afectar la utilización de un sector del bien inmueble que ocupa, el cual deberá estar ubicado en una zona contigua a la maternidad, para la instalación de una Oficina de toma de trámites del Registro de las Personas;

Que el aludido Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de dos (2) años desde su suscripción prorrogándose automáticamente por el mismo término, pudiendo ser rescindido por cualquiera de los firmantes mediante notificación

fehaciente a la otra, con una antelación mínima de sesenta (60) días corridos;
Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su titular, Dr. José Francisco ETCHART MANDON y el Sanatorio General Sarmiento Clínica Privada S.R.L, representado por sus gerentes Dr. Alberto UEHARA y Dr. Alfredo Elías BACHA, que como Anexo N° IF-2019-22592561-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 35358715b9bbadc7da1d2280a6d5831d7c9c17fd708ad81cfe14bc1f34e3920e

Ver

RESOLUCIÓN N° 875-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° 2209-160730/17, mediante el cual tramita la aprobación del Acta Complementaria N° 15 celebrada entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Colegio de Abogados de Quilmes en el marco del Convenio de Cooperación suscripto por el Ministerio de Gobierno y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2017-397-E-GDEBA-MGGP se aprobó el convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en virtud del cual las partes expresan su voluntad de mutua colaboración en el ámbito de sus responsabilidades y competencias en general, tendiente a optimizar la comunicación y cooperación entre las mismas, como así también promover lo inherente a garantizar el derecho a la identidad;

Que el Acta Complementaria al citado convenio tiene por objeto coordinar esfuerzos tendientes a desarrollar un canal para facilitar la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, unión convivencial, defunción y/o intercambio de información pertinente a la atención de los Colegios nucleados en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección Provincial referida en el Visto se compromete a desarrollar el mecanismo oportuno en torno al objeto del presente, el que comunicará al Colegio de Abogados de Quilmes, en cumplimiento de la misión colaborativa que surge del convenio que sustenta esta acción;

Que a los efectos del presente las partes y los agentes destinados, deberán ajustarse a las previsiones de los artículos 28 y 29 de la Ley N° 14.078 y modificatorias, que establecen como principio general la estricta reserva de las constancias obrantes en los asientos de la Repartición, como también los artículos 10 y 11 de la Ley N° 25.326, que dispone el deber de confidencialidad de las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales;

Que el referido acuerdo, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción por las partes, pudiendo ser renovada por períodos similares de común acuerdo entre las mismas, y rescindido, previa notificación fehaciente a la otra parte, con una antelación mínima de treinta (30) días corridos;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 14.989 y el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acta Complementaria N° 15 del Convenio de Cooperación aprobado por Resolución N° RESOL-2017-397-E-GDEBA-MGGP, celebrada entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas representado en este acto por su entonces Director Dr. Juan José ESPER y el Colegio de Abogados de Quilmes representado por su Presidente Dr. Bienvenido RODRIGUEZ BASALO, que como Anexo N° IF-2019-25204922-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 83a6a9224f34b0dc592f8e5f3e00664a930e18fbaa725c920a54432fcd077a68

[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 879-MGGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° 2209-191987/18, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Hospital Local Gral. E. Díaz Vélez del Municipio de Rauch, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas que, en cumplimiento a sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes, se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que las partes expresan su voluntad de realizar las compulsas necesarias para forjar relaciones comunes con el objeto de lograr mayor interacción entre ambas dependencias, en pos de ampliar la red de servicios prestando asistencia necesaria, rápida y eficaz hacia los vecinos, redundado en consecuencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Que para el logro de los objetivos expresados, el Hospital se compromete a afectar la utilización de un sector del bien inmueble sito en calle Alberti N° 450, de la localidad de Rauch, el cual deberá estar ubicado en la zona contigua a la maternidad del Hospital, y con una dimensión de quince metros cuadrados aproximadamente, para la instalación de una oficina de toma de trámites del Registro de las Personas;

Que el aludido Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de cinco (5) años desde su suscripción, prorrogándose automáticamente por el mismo término, sin perjuicio de ello, cualquiera de los firmantes podrá rescindir el convenio con antelación no menor de treinta (30) días corridos;

Que por la Ordenanza N° 1260/18 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rauch y su Decreto Promulgatorio N° 900/18, se convalidó la celebración del Convenio de Cooperación, que por el presente acto se aprueba;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces titular, Dr. Juan José ESPER ZAMAR y el Hospital Local Gral. E. Díaz Vélez del Municipio de Rauch, representado por su Intendente Cr. Maximiliano SUESCUN, que como Anexo GDEBA N° IF-2019-12948436-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 00d357e673dca2f2c0255fbe058f197da146626132325163034631b86549b88e

[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 231-TGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Agosto de 2019

VISTO la RESOL-2019-226-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos tres mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintisiete (VN \$3.194.451.427);

Que el artículo 2º de la RESOL-2019-226-GDEBA-TGP establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiún (121) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos un mil seiscientos noventa y tres millones doscientos mil quinientos diez (VN \$1.693.200.510);

Que el inciso a) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-25550695-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiún (121) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos un mil seiscientos noventa y tres millones doscientos mil quinientos diez (VN \$1.693.200.510), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

RESOLUCIÓN N° 232-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Agosto de 2019

VISTO la RESOL-2019-226-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resoluci3n citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos tres mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintisiete (VN \$3.194.451.427);

Que el artículo 1º de la RESOL-2019-226-GDEBA-TGP establece la emisi3n de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta (30) días con vencimiento el 30 de agosto de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos quinientos noventa y seis millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis (VN \$596.062.196);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad An3nima para su acreditaci3n en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad An3nima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad An3nima N° 901 en el Banco Central de la Repú blica Argentina;

Que por EX -2019-25550695-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta (30) días con vencimiento el 30 de agosto de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos quinientos noventa y seis millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis (VN \$596.062.196), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

Disposiciones

**AGENCIA DE RECAUDACI3N
DISPOSICION DELEGADA SERyC N° 3243**

LA PLATA,
07/08/2019

VISTO que mediante Expediente 22700-27255-20190 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal– Ley N°10397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°13766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

**EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N°01/19)
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de septiembre de 2019, en el cuatro con treinta y ocho y cuarenta y uno (4,3841%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DELEGADA SERyC N°

Silvia Marcela Marchioni, Gerente

DISPOSICIÓN N° 838-HIEPMSALGP-19

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Agosto de 2019

VISTO; Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Enfermería por el periodo AGOSTO-DICIEMBRE/2019 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que registró el presente acto Administrativo.

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 22/08/2019 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada n° 36/2019 por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Enfermería por el periodo AGOSTO-DICIEMBRE/2019, conforme al Art. 17, Ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/2019.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.814.677,00) con cargo a : EJERCICIO 2019 – C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCION AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3-FUNCION 10- Pda.Ppal. 2,Bienes de Consumo.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.

Amelia Franchi, Directora.

Licitaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gob.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gob.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 2/19 (FONPLATA)

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata mediante el préstamo ARG-36/2017.

Proyecto de conectividad del conurbano de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N°1299 / 2016 - Ley de Presupuesto 14879 - PRÉSTAMO ARG- 36/2017. EX-2019-23895583-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámese a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: "Vinculación Avenida Combate de Pavón - Ruta Provincial N° 4" Longitud: 1.450m Partidos: Tres de Febrero – Hurlingham".

Están invitadas a participar en la licitación firmas constructoras legalmente constituidas en alguno de los Países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av 122 N° 825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 301 ó 361, ucp@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y Obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar.

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones-si las hubiere- en formato digital en las oficinas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en 122 N° 825, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 horas hasta el 26 de septiembre del corriente año.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 205.247.470,49. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$ 2.052.474,70, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 02/2019 (FONPLATA): "Vinculación Avenida Combate de Pavón - Ruta Provincial N° 4" Longitud: 1.450m Partidos: Tres de Febrero – Hurlingham" antes de las 10.00 a.m. del 27 de septiembre de 2019 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata- Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

ago. 12 v. ago. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 (\$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/19 (FONPLATA)

Prórroga

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata mediante el préstamo ARG-36/2017

Proyecto de Conectividad del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires

Decreto N°1299 / 2016 - Ley de Presupuesto 14879 - Préstamo Arg-36/2017

EX 2019-17438659-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llámase a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz.

Están invitadas a participar en la licitación firmas constructoras legalmente constituidas en alguno de los Países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av 122 N°825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362, licitacionesdvba@yahoo.com.ar, consulta@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y Obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones-si las hubiere- en formato digital en las oficinas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en 122 N°825, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 horas hasta el 27 de agosto del corriente año.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 440.334.841,02. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$ 4.403.348, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 01/2019 (FONPLATA): Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz" antes de las 11.00 a.m. del 28 de agosto de 2019 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata-Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

ago. 14 v. ago. 21

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 3/19

POR 3 DÍAS - Objeto: "Remodelación de Sanitarios en Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As."

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 3 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 hs del 3 de septiembre de 2019, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)

ago. 14 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 12/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3481 Dígito 2 Año 2019 Cuerpo 3.

Decreto N°: 1833/19.

Objeto: Adquisición de Insumos Hospitalarios con destino Secretaría de Salud.

Apertura: 29 de agosto de 2019. Hora: 10:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 323.433,70.

Consulta del Pliego: Hasta el 27 de agosto de 2019.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 28 de agosto de 2019.

Mediante póliza hasta el 27 de agosto de 2019.

Monto del Depósito: \$ 16.171,69.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

ago. 15 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000576/2019. Objeto: "Adquisición de Equipamiento para el Hospital de la Localidad de Mar de Ajo".

Fecha de Licitación: 3 de septiembre de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 19/08/2019 al 23/08/2019.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

ago. 15 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 64/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2939/2019. Apertura: 10/09/2019, a las 10:00 hs. Expediente: D-4060-828/19.

Para contratar la Obra: "Impermeabilización, Baño para Discapacitados y Reparaciones Varias en E.E.S. N° 44 y E.P.B. N° 74 – Remedios de Escalada", sito en la calle 3 de Febrero N° 4127 y en la calle Los Patos N° 4140 respectivamente, con un Presupuesto oficial de pesos: Cinco Millones Quinientos Sesenta Mil Trescientos Veintiseis (\$ 5.560.326,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 15 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 65/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2938/2019. Apertura: 11/09/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-803/19.

Para contratar la Obra: "Puesta en Valor EP N° 49- Valentín Alsina", sito en la calle Moreno y Oliden N° 2608 respectivamente, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cinco Millones Ciento Diez Mil Novecientos Sesenta y Cuatro (\$ 5.110.964,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 15 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 76/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6229/19 Expte: 4132-58282/19. Llámase a Licitación Pública N° 76/19 por la Contratación de un Servicio Cuya Función será la Conformación de un Centro Integral de Inclusión de Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares para Prevención Primaria y Secundaria, así como la Rehabilitación luego de un evento cardiovascular, a prestarse en el Centro de Cirugía Cardiovascular Presidente Juan D. Perón sito en C. Rivadavia N° 83 de Los Polvorines.

Fecha de Apertura: 3 de septiembre de 2019.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 39.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 39.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 20, 21 y 22 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 26 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/09/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 15 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 78/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6191/19. Expte: 4132-58368/19. Llámase a Licitación Pública N° 78/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la intervención en el Campo La Juanita, el área de actuación es de 33.000m² aproximadamente y está comprendida en los tramos de las calles Patricias Mendocinas e/ Canadá y Fray L. Bolaños y El Callao e/ Canadá y Fray L. Bolaños, de la Localidad de Tierras Altas, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 3 de septiembre de 2019.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 44.280.100,00.

Valor del Pliego: \$ 44.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 20, 21 y 22 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 26 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/09/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 15 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 110/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de recolección de residuos patológicos.

Fecha apertura: 23 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 4971/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 8711 (Son Pesos Ocho Mil Setecientos Once 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 15 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 135/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (aceite, puré de tomate, fideos, etc.).

Fecha Apertura: 6 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6042/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 26.659, (Son Pesos Veintiseis Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 Horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 15 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 138/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Huevos de Gallinas.

Fecha Apertura: 6 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6037/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 2.198 (Son Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Ocho).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 15 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 161/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.

Fecha Apertura: 6 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 6557/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 2.863, (son Pesos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 15 v. ago. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 4/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Referencia: Fase 1 "Obra Civil E.E.C. Punta Mogotes".

Expediente: 1716-S-2014 Alcance 6.

Presupuesto Oficial: \$ 5.595.094,43

Fecha de apertura: 23 de agosto de 2019 - 11:00 hs.

Informes y venta del pliego: En Mar Del Plata: French 6737 1º Piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar Del Plata: Av. Callao N° 237(1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.

E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras - French 6737 1º Piso

Valor del pliego: \$3.024,00.

ago. 15 v. ago 16

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 51/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 51/2019, expediente N° 51/2019, Por Obra: Instalación Sanitaria- /Gas/Eléctrica/ Estructura Resistente/Cubierta/ Pisos EP- 18

Fecha de Apertura: Día 22 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.271.007,87

Fecha de venta de pliegos 19 y 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 8540

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 52/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 52/2019, expediente N° 52/2019, Por Obra Albañilería/ Carpintería/ Pintura - EEET- 1

Fecha de Apertura: Día 22 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.203.835.17

Fecha de venta de pliegos 19 y 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 4400

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 53/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 53/2019, expediente N° 53/2019, Por Obra: / Instalación Eléctrica- Pintura- EES- 334-

Fecha de Apertura: Día -22- de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.382.970.10

Fecha de venta de pliegos 19 y 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 2700

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 54/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 54/2019, expediente N° 54/2019, Por Obra: -Albañilería - Cielorrasos -EES-19

Fecha de Apertura: Día 22 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.584.006.76

Fecha de venta de pliegos 19 y 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 3170

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 55/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 55/2019, expediente N° 55/2019, Por Obra: Cubierta, cielorrasos -Pintura EP- 32

Fecha de Apertura: Día 22 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.265.399.84

Fecha de venta de pliegos 19 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 2530

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 56/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 56/2019, expediente N° 56/2019, Por Obra: Cocina- 4 Etapa EP- 31

Fecha de Apertura: Día 22 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 958.045.68

Fecha de venta de pliegos 19 y 20 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 1900

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de

Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 57/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 57/2019, expediente N° 57/2019, Por Obra: Instalación Sanitaria- EEET- 2

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.138.173.44

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 4300

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar. Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 58/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 58/2019, expediente N° 58/2019, Por Obra: Albañilería / Instalación Eléctrica- EES- 1-

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.783.894.11

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 3570

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 59/19

POR 1 DIA - Llámase a Licitación Privada N° 59/2019, expediente N° 59/2019, Por Obra: -Albañilería - Marmolería- Carpintería- Inst. Sanitaria - Pintura- Jardín 913-

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.470.666.83

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 2900

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 60/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 60/2019, expediente N° 60/2019, Por Obra: Pintura - EES- 7

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.732.967.51

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 3450

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 61/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 61/2019, expediente N° 61/2019, Por Obra: -Albañilería - Carpintería- Inst. Sanitaria y Eléctrica- Jardín 924-

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 745.695.83

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 1400

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 62/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 62/2019, expediente N° 62/2019, Por Obra: -Albañilería - Revestimiento y Pintura- EP- 14-

Fecha de Apertura: Día 29 de agosto de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.634.969.46

Fecha de venta de pliegos 26 y 27 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 3200

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 63/19

POR 1 DÍA - Llámase a licitación Privada N° 63/2019, expediente N° 63 /2019, Por Obra: Instalación sanitaria / eléctrica EP 16

Fecha de Apertura: Día 2 de setiembre de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.046.683.08

Fecha de venta de pliegos 28 y 29 de agosto -de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 4000

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 64 /19

POR 1 DÍA - Llámase a licitación Privada N°-64 /2019, expediente N°-64 /2019, Por Obra: Cubierta, y Techo Albañilería - EP 15

Fecha de Apertura: Día 2 de setiembre de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.669.474.04

Fecha de venta de pliegos 28 y 29 de agosto-de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 7300

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 65/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 65/2019, expediente N°65 /2019, Por Obra Cubierta. Carpintería : - Ep -35

Fecha de Apertura: Día 2 de setiembre de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 677.767.39

Fecha de venta de pliegos 28 y 29 de agosto de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.00 hs.

Monto del Pliego- \$ 1300

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitacion Privada N° 66/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 66/2019, expediente N°66 /2019, Por Obra: Cubierta EES 18

Fecha de Apertura: Día 2 de setiembre de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.004.298.09

Fecha de venta de pliegos 28 y 29 de agosto de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 4000

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 67/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 67 /2019, expediente N° 67/2019, Por Obra Cubierta Instalación Sanitaria Pintura: C.F.P. 404-

Fecha de Apertura: Día 2 de setiembre de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.962.065.18

Fecha de venta de pliegos 28 y 29 de agosto de 2019

Hora de venta 10,00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 5900

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 36/19

POR 1 DÍA - EX -2019-16871841-GDEBA-HIEPMSALGP. Llámese a Licitación Privada N° 36/2019 por la Adq. de Insumos para Enfermería por el periodo agosto-diciembre/2019 para el Ejercicio 2019 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El Día 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 14/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3886 Dígito 9 Año 2019 Cuerpo 3.

Decreto N°: 1834/19.

Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático".

Apertura: 30 de agosto de 2019. Hora: 11:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.640.000.

Consulta del Pliego: Hasta el 28 de agosto de 2019.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 29 de agosto de 2019.

Mediante póliza hasta el 28 de agosto de 2019.

Monto del depósito: \$ 82.000,00.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del Servicio Integral de Atención Telefónica (Call Center) para la asignación de turnos médicos e implementación de sistemas de software sanitario".

Expediente Municipal: 4112-21932/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 12.000.000) Pesos Doce Millones con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 12.000) Pesos Doce Mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2019 a las 10.30 horas -Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 40/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del servicio de hospedaje para los Juegos Bonaerenses 2019"

Presupuesto oficial: \$4.637.500,00. (Pesos Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/ descarga de pliego: 03/09/2019 a las 10:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 06/09/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 06/09/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 16/08/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Material Descartable para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 9.476.702,62.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 9.899.591,12.

Valor del Pliego: \$ 9.900,00.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 51/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Sueros para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.030.560,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 79/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6247/19. Expte.: 4132-58577/19. Llámase a Licitación Pública N° 79/19 por la Provisión y Colocación de Reductores de Velocidad, Demarcación Vial y Cruces Peatonales a Nivel Vereda en distintos puntos del Partido, solicitado por la Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2019.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 10.187.300,00.

Valor del Pliego: \$ 10.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 23 y 26 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 27 y 28 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/09/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 29/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento en Delegación Cultural N° 4, ubicada en Patagonia N° 285 de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 26 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5292/2018 INT.

Valor del pliego: \$ 2.094 (son pesos Dos Mil Noventa y Cuatro 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 105/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Motos.

Fecha Apertura: 27 de agosto de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 4498/2019/int.

Valor del Pliego: \$ 2123 (Son Pesos Dos Mil Ciento Veintitres 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 122/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de Alarmas Barriales.

Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6091/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 3.289 (son pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 127/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Colchones, Frazadas, etc.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.
Expediente Nº: 6094/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 7.265, (son pesos Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 131/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Arena, Cascote, Cemento, etc.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 6052/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 9.118, (Son pesos Nueve Mil Ciento Dieciocho).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 133/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Chapas de Zinc y Tirantes.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 6054/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 7.204 (son pesos Siete Mil Doscientos Cuatro).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 3779/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Maquinarias, con destino a la Secretaría de Infraestructura.
Presupuesto Oficial: \$ 9.109.275,00.
Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.
Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.
Valor del Pliego: Nueve mil cien (\$ 9.100).

ago. 16 v. ago. 20

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública Nº 10/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/2019 "Servicio de Asistencia, Auxilio mecánico y Remolque de vehículos livianos y pesados para SVIA"
Presupuesto del servicio: \$ 60.000.000 (Pesos Sesenta millones)
Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.
Valor del Pliego: Sin Cargo
Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 23/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 11/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/2019 “Servicio de Asistencia, Médica para atención emergencias sanitarias para SVIA”

Presupuesto del servicio: \$ 60.000.000 (Pesos Sesenta millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 23/09/2019 a las 14:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 12/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2019 “Servicio de Vigilancia Privada Autopista Buenos Aires – La Plata”

Presupuesto del servicio: \$ 12.000.000 (Pesos Doce millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 24/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 14/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/2019 “Servicio de traslado para personal de peajes del SVIA”

Presupuesto del servicio: \$ 17.000.000 (Pesos diecisiete millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 24/09/2019 a las 14:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

ago. 16 v. ago. 21

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores señores GOMEZ, LEONARDO CARLOS, BARALE WALTER JAVIER, BARALE HERNÁN ANDRÉS, ACOSTA, YAMILA SOLANGE, ACOSTA ROQUE ESTEBAN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-225.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de José C. Paz por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 6 de agosto de 2019.

Ricardo César Patat, Director

ago. 12 v. ago. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-125.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Zárate, Ejercicio 2018. Al Mismo Tiempo Se Hace Saber Que El H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 12 v. ago. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores señores CAPPONI, NORBERTO DANIEL y CORREA FAVIO SERGIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-078.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 6 de agosto de 2019.

Ricardo César Patat, Director

ago. 12 v. ago. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN CRUZ PEDRO ESCARDO TORREGROSA; SILVINA PAOLA VELGARA y NATALIA LUJÁN GONZALEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-308.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Del Pilar, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-238994-12 a los derechohabientes de NÉSTOR ROLANDO MIRON la Resolución N° 918.072 de fecha 26/06/2019.-

RESOLUCIÓN N° 918.072

VISTO el expediente N° 21557-238994-12 por el cual Gladys Mabel AMUCHASTEGUI, solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Néstor Rolando MIRON, fallecido el 4 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que existía disparidad domiciliaria entre el domicilio consignado en el certificado de defunción y el declarado por la solicitante;

Que en reiteradas oportunidades se solicitó a la titular que aclarara tal discrepancia y que asimismo acompañara prueba que acreditara la vida marital con el causante, no existiendo presentación alguna de su parte que demostrara que no se encontraba separada de hecho del mismo;

Que al realizar los informes ambientales necesarios para dilucidar la situación previsional de la interesada, que no arrojaron resultados positivos para su derecho toda vez que no demostraron la convivencia con el causante en ninguno de los domicilios en cuestión, este Instituto tomó conocimiento de su fallecimiento, ocurrido el 21/08/2017;

Que en el estado de autos, no habiendo prueba documental alguna que demuestre el vínculo afectivo, económico ni de asistencia o cooperación entre la pareja ni de un proyecto de vida en común, es que corresponde denegar el beneficio pensionario pretendido por Gladys Mabel Amuchastegui de conformidad con lo normado por el artículo 39 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994;

Que teniendo en cuenta que la solicitante percibió haberes de manera transitoria por el período 5/07/2012 al 30/07/2017, a fs. 84/85 se practicó cargo deudor por dicho período que asciende a la suma de pesos doscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho con 18/100 (\$ 277.878,18), el que corresponde declarar legítimo, debiendo publicarse los edictos de ley e intimar de pago a los derechohabientes de la titular;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Gladys Mabel AMUCHASTEGUI con documento DNI N° 26.145.367, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°. DECLARAR legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido desde el 5/07/2012 y hasta 30/07/2017, que asciende a la suma de pesos doscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho con 18/100 (\$ 277.878,18).-INTIMAR a los derechohabientes de Gladys Mabel AMUCHASTEGUI para que en el plazo de veinte (20) días cancelen la deuda o celebren un convenio de acuerdo a la Resolución N° 12/18 IPS, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y aplicar intereses compensatorios sobre saldos impagos.-Para el primer supuesto deberá realizar un depósito a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el comprobante de pago en el plazo antes fijado, o en su defecto remitir el mismo vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-449702-18 a los derechohabientes de MELLA LEONOR LIDIA la Resolución N° 913.108 de fecha 17/04/2018.-

RESOLUCIÓN N° 913.108

VISTO, el expediente N°21557-449702-18, correspondiente a MELLA LEONOR LIDIA en el cual tramita el reconocimiento de servicios y propuesta de pago de la deuda liquidada por aportes no efectuados, derivados de las tareas desempeñadas por la titular bajo la figura de Practica Rentada.

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N°909824, aprobada por Acta 3450 del fecha 21 de Febrero de 2019 reconociendo las tareas desempeñadas por la titular bajo la figura de Practica Rentada en el IOMA de la Provincia de Buenos Aires, por el periodo comprendido entre el 11/10/1988 al 11/10/1989, del 16/10/1989 al 30/11/1989 y del 01/12/1989 al 01/03/1997.

Que asimismo se declara legítimo el cargo deudor por aportes personales no efectuados por el citado periodo que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 36/100 CENTAVOS (\$50.728,36), intimándose al pago hasta saldar el total de la deuda conforme lo detallado por los arts. 19 y Decreto 9650/80 T.O 600/94.

Que notificado el acto administrativo en cuestión, la interesada, propone saldar la deuda de aportes personales no efectuados en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$16.909,45.

Que la deuda en estudio se calculo en orden a lo establecido en el Art. 19 del Decreto-Ley 9650/80, así como la recepción de la propuesta de pago que se realiza en el contexto de la facultades discrecionales conferidas a este Organismos y con sustento en el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Receptar la propuesta de pago efectuada por MELLA LEONOR LIDIA, a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en conceptos de aportes personales no efectuados derivados del reconocimiento de servicios prestados por la titular bajo la figura de Practica Rentada, la cual asciende a la suma de \$50.728,36, mediante deposito de 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$16.909,45 hasta saldar el monto total adeudado de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 600/94 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 2°: Poner en conocimiento de la titular que deberá depositar los importes de cada cuota en la cuenta de este IPS N°50046/3 CBU 014099980120005004639, del Banco Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, hasta integrar el importe adecuado.

ARTICULO 3°: Registrar. Notificar a la interesada. Cumplido, siga su trámite a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes y las contribuciones patronales.

Departamento Relatoría

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-353657/16 a los derechohabientes de ANA MARÍA NADDEO la RESOLUCIÓN N° 919.915 de fecha 17/07/2019.-

RESOLUCIÓN N° 919.915

VISTO el expediente N° 21557-353657/16 por el cual Ana María NADDEO solicita el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Ana María NADDEO, con documento DNIF N° 4.560.372, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 80 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptora de Enseñanza Media y Técnica-Bonificación Decreto 5140/87 con 24 años, desempeñado en Colegios Privados el que debía ser liquidado a partir del 1o de mayo de 2016 hasta el 16 de octubre de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta las diferencias entre el alta transitoria y lo establecido por la presente.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-209295-11 a OCAMPO, ALICIA MABEL la Resolución N° 916.037 de fecha 30/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 916.037

VISTO, el expediente N° 21557-209295/11 correspondiente a Ocampo, Alicia Mabel en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio (JAD) y al momento de acompañar los Códigos Originales Docentes, se detecta una diferencia mensual, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular de autos acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió a beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose signa diferencia mensual;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el ároo deudor por haberes indebidamente percibidos, el cual ha sido practicado en i cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N°08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de \$19.842,15 por el período comprendido entre el 01/03/12 al 30/03/16;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la titular,

toda vez que percibió la prestación con un yerro en el porcentaje de los cargos, percibiendo con el 85% del cargo de Maestra de Sección -Preescolar- y al 33% del cargo de Maestro de Sección Preescolar, ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, cuando debía percibir con el 80% del cargo de Maestra de Sección -Preescolar- y al 35% del cargo de Maestro de Sección Preescolar, ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, conforme Resolución N° 851195;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta y dos con quince centésimas \$19.842,15 por el período comprendido entre el 01/03/12 al 30/03/16, por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Ocampo, Alicia Mabel, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.-

ARTICULO 2°: Intimar de pago a la Sra. Ocampo, Alicia Mabel, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As. la suma total de \$19.842,15. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU 0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Bs. As., Casa Matriz de la Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeuda@ips.qba.gov.ar.-

ARTICULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectará el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de la sumas que por todo concepto perciba el deudor conforme la facultad otorga por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80. Se aplicará sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones n° 9/16 y n° 12/18.-

ARTICULO 4°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Departamento Relatoría/Sector Gestión y Recupero de Deudas

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-423625-17 DAVERIO MARIO ALBERTO S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-458673-18 IGLESIAS CLAUDIO HECTOR S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-389467-16 GONZALEZ ALBERTO LEON S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-461372-18 PALLI DANIEL ALBERTO S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-238366-12 a los derechohabientes de MONICA DORA SIFFREDI la Resolución N° 919.725 de fecha 17/072019.-

RESOLUCIÓN N° 919.725

VISTO el expediente N° 21557-238366-12 por el cual Monica Dora SIFFREDI, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que, se presenta el titular de autos solicitando el beneficio de jubilación en esta sede, con posterioridad se dicta el acto administrativo correspondiente y al momento de la notificación de la misma se detecta el fallecimiento de esta el 25/06/17;

Que, en consecuencia corresponde revocar el acto por haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la solicitante y reconocer el derecho que le correspondía a percibir el beneficio jubilatorio;

Que, fueron computados servicios sin aportes por parte del causante por lo que se liquida la deuda por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados parasu recuperoy;
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 906.050, de fecha 12 de diciembre de 2018, atento los argumentos vertidos en los considerandos.-

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Mónica Nora SIFFREDI, con documento DNI N° 5.295.039, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor E. M. y T.; y al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor de E. M. y T, ambos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1o de febrero de 2013 hasta el 25 de junio de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. DESCONTAR la suma de pesos cinco mil quinientos veintitrés con 32/100 (\$ 5.523,32) en concepto de aportes personales no efectuados, afectándose el 20 % de los haberes mensuales. ARBITRAR los medios conducentes para el recuperoy de la suma de pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 49/100 (\$ 4.142,49) en concepto de contribuciones patronales no efectuadas, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir al Sector Gestión y Recuperoy de Deudas. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.-

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 21557-72214-07 ORTIZ RAUL IGNACIO DNI 8.173.842 S/Suc.

María Evangelina Fortier, Subdirectora

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-330382-15 a los derechohabientes de ANA SQUIRE la Resolución N° 919.884 de fecha 17/07/2019.-

RESOLUCIÓN N° 919.884

VISTO el expediente N° 21557-330382-15 por el cual Ana SQUIRE, solicita el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de José Domingo SOLARI, fallecido el 5 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con anterioridad al dictado del acto acordatorio del beneficio pensionario, se produjo el fallecimiento de la solicitante, por lo que corresponde revocar el acto y reconocer el derecho que le asistía;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 906.517 de fecha 20 de diciembre de 2018, atento los argumentos vertidos en los considerandos.-

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Ana SQUIRE, con documento DNI N° 5.673.328, le asistía el derecho al goce del beneficio pensionario equivalente al al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Guardián B Servicio Categoría 10 - 48hs. con 24 años de antigüedad, desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud, el que será liquidado a partir del 6 de febrero de 2015, día siguiente al del fallecimiento de la causante y hasta el 12 de octubre 2018,

fecha en que se produce el fallecimiento de la solicitante; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-416573-17 a los derechohabientes de STELLA MARIS BRUNI la Resolución N° 919.650 de fecha 17/07/2019.-

RESOLUCIÓN N° 919.650

VISTO el expediente N° 21557-416573/17 por el cual Stella Maris BRUNI, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina teniendo en cuenta la fecha de presentación ante este organismo y el término de prescripción anual establecido en el artículo 62, párrafo 2°, de la norma antes citada;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 907.653 de fecha 16 de enero de 2019 por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular. -

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Stella Maris BRUNI, con documento DNI N° 5.082.081, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 5 30Hs., con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 12 de julio de 2016 hasta el 19 de septiembre de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto

ARTICULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-324446-15 a FERRARI, LUCRECIA la Resolución N° 912.928 de fecha 17/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 912.928

VISTO el expediente N° 21557-324446-15 correspondiente a FERRARI, Lucrecia quien interpone recurso de revocatoria contra la Resolución N° 859981 del 16 de Marzo de 2017, en virtud del Reconocimiento de Servicios bajo el Régimen de Patrocinio de la Comisión de Investigadores Científicos de la Pcia. De Bs. As, y

CONSIDERANDO

Que desde el punto de vista formal el remedio intentado fue interpuesto en tiempo hábil y debidamente fundado de acuerdo a las prescripciones del art. 86 y 89 del Decreto Ley 7647/70 y 74 del Decreto Ley 9650/80 T.O. Decreto 600/94;

Que en cuanto a la cuestión de fondo se agravia la titular alegando haber efectuado aportes en el ámbito nacional al tiempo del desempeño de los referidos servicios bajo el Régimen de Patrocinio de la Comisión de Investigadores Científicos de la Pcia. De Bs. As, y por lo tanto no corresponde que se le formule cargo deudor por el lapso comprendido entre el 02/11/87 AL 13/07/06;

Que conforme a la Resolución N° 7/12 dictada por este IPS, se reconoce a los fines previsionales los servicios de quienes hayan trabajado bajo las condiciones del Decreto N° 4079/75 y estando próximos a la edad jubilatoria, soliciten el reconocimiento de servicios por los años laborados, siendo el propósito de la norma contemplar a quienes se

desempeñaron bajo esas condiciones;

Que habiendo la recurrente efectuado aportes en el ámbito nacional, desempeñados en la Universidad Nacional en idéntico lapso, corresponde concluir que la situación no se encuadra bajo los términos de la Resolución N° 7/12;

Que corresponde reconocer los servicios desempeñados por la titular de autos desde el 13/07/06 al 01/05/15 continuando en actividad en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, conforme la certificación presentada;

Que los servicios desempeñados en el periodo indicado no generan deuda por aportes personales y contribuciones personales en virtud que los mismo fueron aportados en tiempo y forma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Receptar favorablemente el Recurso de Revocatoria incoado por la Sra, FERRARI Lucrecia contra la Resolución 859981 de fecha 16 de Marzo de 2017.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la citada Resolución.

ARTICULO 3°: Reconocer los servicios desempeñados por la titular de autos desde el 13/07/06 al 01/05/15 continuando en actividad en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires por un total de 8 años 9 meses y 18 días.

ARTICULO 4°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-120464/09 la Resolución N° 2.389 de fecha 23/07/2019.-

RESOLUCIÓN N° 2.389

VISTO, el expediente N° 21557-120464/09 y atento el dictado del Decreto N° 630/2008 de la Municipalidad de General Villegas, por medio del cual se aprobó un nuevo escalafón de cargos para el personal de los agrupamientos Obrero y Servicios de la Municipalidad referida, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 630/2008 del Poder Ejecutivo Municipal se procedió a suprimir a partir del 01/06/2008 ciertas categorías de los Agrupamientos Obrero y Servicios, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 15. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el Decreto N° 630/2008 de la Municipalidad de General Villegas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la equiparación aprobada tendrá los efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

1.- Agrupamiento Obrero:

| | |
|---------------------|-------------------------|
| HASTA EL 30/07/2009 | A PARTIR DEL 01/08/2009 |
| CLASE V | CLASE IV A |
| CLASE VI | |

2. Agrupamiento Servicios:

| | |
|---------------------|-------------------------|
| HASTA EL 30/07/2009 | A PARTIR DEL 01/08/2009 |
| CLASE I | CLASE I AUXILIAR |
| CLASE I A | CLASE I B AUXILIAR |

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-04531/92 a los derechohabientes de QUIROGA FURQUE MERCEDES MATILDE la Resolución N° 743.621 de fecha 14/07/2016 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 743.621

VISTO, el expediente N°2918-04531/92 correspondiente a QUIROGA FURQUE MERCEDES MATILDE, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se liquidó su beneficio jubilatorio en base a un porcentaje mayor, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°564231 de fecha 14/9/06 se acordó beneficio jubilatorio a la titular de autos, en base al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que por Resolución N°813270 de fecha 13/5/2015 se reajustó el beneficio jubilatorio de la titular de autos con los servicios reconocidos en el ámbito nacional, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra Especializada EPC con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el período 9/11/2008 al 30/10/2015, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N°08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 72/100 CENTAVOS (\$147.930,72);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes "jubilatorios por parte de la Sra. Quiroga Furque, toda vez que se liquidó su beneficio en base al 85% del cargo de Maestro de Grado, cuando correspondía hacerlo en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra Especializada EPC;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 72/100 CENTAVOS (\$147.930,72), por haberes indebidamente

percibidos por la Sra. Mercedes Matilde Quiroga Furque, por el período 9/11/08 al 30/10/15 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 2º: Proceder a la afectación del 20% del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTICULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ago. 12 v. ago. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DIEGO GONZALEZ y FEDERICO SANTIAGO CIVARDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-033.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ensenada, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 14 v. ago. 21

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente ERIKA LILIAN OECHSLE (D.N.I. 26.351.193), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del cargo deudor que se tramita por expediente N° 2900-52414/17.

ago. 14 v. ago. 21

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente GERMÁN EZEQUIEL STUPACZUK (D.N.I. 31.688.086), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del cargo deudor que se tramita mediante Resolución N° 1323/17.

ago. 14 v. ago. 21

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

Contratación de Servicios de Enlace de Datos de la Administración Pública Red Única Provincial De Comunicación De Datos

POR 4 DÍAS - El día 5 de agosto de 2019, la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto N° 669/2019 (DECTO-2019-669-GDEBA-GPBA), dictó la Disposición N° 65/19 (DI-2019-65-GDEBA-DPTMJGM) la cual establece el régimen de inscripción en el Registro Abierto Y Permanente De Proveedores De Servicios De Enlace De Datos (R.A.P.P.S.E.D) y las bases de contratación de los servicios de enlace de datos, sus especificaciones técnicas y Anexos adicionales.

Aquellos proveedores interesados en ser prestadores del servicio de enlace de datos para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, tendrán una instancia de capacitación los días lunes 26 de agosto o miércoles 28 de agosto y viernes 30 de agosto a las 11:00 hs., la cual tendrá lugar en las oficinas de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones ubicadas en Diagonal 74 N° 1366 Piso 6° (CP: B1900BZF) La Plata, Provincia de Buenos Aires (Se requiere inscripción previa).

Los actos administrativos, las bases de contratación, las especificaciones técnicas y otros Anexos, se encuentran disponibles en www.modernizacion.gba.gob.ar/rapped.

Por inscripciones en las capacitaciones y consultas, envíe un correo electrónico a contacto@rapped.gba.gob.ar.

ago. 14 v. ago. 20

REGISTRO NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54- Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y

miércoles, en el horario de 12 a 17 horas.

- 1) Nº 2147 – R – 47 – 1- 33/2017
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.J; Manz.76; Par.10
TITULAR: BARISIO, ANTONIO
Beneficiario: ALVAREZ, LUIS IVÁN
N; MUÑOZ, FERNANDO CRISTIAN y MUÑOZ, CARLOS EZEQUIEL.
- 2) Nº 2147 – R – 47 – 1- 21/2018
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.B; Manz.76; Par.2
TITULAR: LANZONE, ROBERTO HÉCTOR
Beneficiario: RUIZ, RAFAEL ANTONIO
- 3) Nº 2147 – R – 47 – 1- 3/2018
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.G; Manz.65; Par.10 F
TITULAR: COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO E INDUSTRIAL VILLA ESPERANZA LIMITADA
Beneficiario: RUIZ, OSCAR AUGUSTO
- 4) Nº 2147 – R – 47 – 1- 38/2018
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.X; Manz.28; Par.42
TITULAR: MAGLIARENA, ASUNTA
Beneficiario:GODOY, YAMILA NOEMÍ
- 5) Nº 2147 – R – 47 – 1- 8/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.M; Manz.36; Par.28
TITULAR: GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA
Beneficiario: BARRIOS, AURELIO
- 6) Nº 2147 – R – 47 – 1- 10/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.K; Manz.80; Par.17-B; Sub3
TITULAR: BOMRAD, VICTORIO; BOMRAD, VICTOR JOSÉ y BOMRAD de ASHKAR NÉLIDA
Beneficiario: BERNON, PERLA MARINA
- 7) Nº 2147 – R – 47 – 1- 11/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.M; Manz.36; Par.34
TITULAR: GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA
Beneficiario: TORRES, JUANA DELFINA
- 8) Nº 2147 – R – 47 – 1- 14/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.V; Manz.49; Par.18
TITULAR: MANSILLA, ISABEL REINA
Beneficiario: ORELLANA, MARÍA DE LOURDES
- 9) Nº 2147 – R – 47 – 1- 15/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.C; Manz.45; Par.14
TITULAR: CABRERA, MARIA ANTONIA
Beneficiario: ROJAS, GLADYS MARGARITA
- 10) Nº 2147 – R – 47 – 1- 16/2019
PARTIDO: General San Martín.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.K; Manz.55; Par.16a
TITULAR: LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA
Beneficiario: HERRERO, CARLOS DAVID

Verónica M. Bonifacini, Escribana

ago. 15 v. ago. 20

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU; GONZALO OLONDO; MIREYA MOLINA ROMANO; RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA; RODRIGO MATÍAS VALDEZ; RUBÉN HORACIO VISCARRA; BETINA SILVIA FORNO; RAMIRO SAYAVEDRA y JUAN ALBERTO CARDOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-226.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 15 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran; CUÑA ANTONIO, inhumado en la Sec. 22-B-44 y GIL JOSE inhumado en la Gal. 6-2-640; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 01 de agosto de 2019.

R. Hugo Mieres, Director

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

SEPULTURAS:

63-11-G Reynoso González, María Isabel; 69-11-G Zapata, Teodora; 48-15-G Benítez, Silvia; 54-15-G Roldan, Zulma Graciela; 19-1-I Zarate, Omar Francisco; 62-1-I Russo, Alberto; 98-1-I Alegre, Ángela Pascuala; 56-2-I Debolio, Abel Alberto; 15-3-I González, Pablo Martín; 26-3-I Cabrera, Mónica Leandra; 31-4-I Saucedo, Ernesto Ariel; 38-4-I Caro, Daniel Alejandro; 29-6-I Díaz, Del Valle Clotilde; 67-8-I Pereyra, Sonia Betiana; 31-12-I Aranda, Eduardo Martín; 9-13-I Molina, Aidé Andrés; 49-13-I Gago, Jorge Alberto; 70-13-I Villegas, Marcelo; 7-14-I Oviedo, Luciana ; 37-14-I Llano, Vicente Pablo; 63-15-I Hogar San Roque; 36-29-J Santillán, Marcial; 66-29-J Camacho, Dolores María; 112-29-J Romero Claudia Guillermina; 127-29-J Lezcano, Marta; 38-32-J Pielkousky, Alberto; 32-34-J Ledesma, Hugo Alberto; 14-35-J Skampere, Ester Rosa; 21-36-J Ruiz, Oscar Cesar; 24-37-J Solís, Florentina; 20-38-J Senger, Alejandra Graciela; 31-38-J Camarotta, Manuel Ernesto; 17-40-J Oreste, Rubén; 6-41-J Carballo, Otilia; 36-44-J Zaragoza, Carlos Alberto; 26-45-J Alves, Jorge Rafael; 108-17-K Méndez, María Jesús; 2-18-K Loureco, Silvia Isabel; 1-28-K Melgarejo, Patricia; 99-28-K Chamorro, Edgardo Enrique; 29-30-K Cabezas, Miguel Ángel; 27-1-L Juschak, Verónica; 39-1-L Mayordomo, Joaquín Lucero; 25-2-L Glades, Miguel Niceto; 101-2-L Franco, Ester Rosa; 111-2-L Condo Pary, Rosa; 58-3-L Caliani, Roque Adrián, 78-3-L Chávez, Eduardo Alberto; 107-3-L Britez, Paola; 91-4-L Ranalli, Alejandra Mabel; 22-5-L Maidana, Mirta Aidee; 46-5-L García, Francisco Argentino; 115-5-L Maier, Carlos Rómulo; 35-6-L Ibarra, Juan Carlos; 47-6-L Nieto, Rita del Valle; 132-6-L Narváez, Ricardo Juan; 18-20-L Ascona, María Rubén ; 30-21-L Rojas Flores, Gustavo; 31-23-L Salema, Isabel Ángela; 31-24-L Genaro, Santiago; 54-24-L Concha, Carlos Alfredo; 7-26-L Ñ Campos, Víctor Hugo; 26-29-L Fransoy, Carlos; 27-29-L Barrientos, Angélica; 55-1-M Cabezas, Fernanda Graciela; 19-6-M Ubertalli, Alberto Sebastián; 50-6-M Arocha, Roberto Omar; 15-7-M Córdoba, Stella Maris; 31-7-M Luque, Margarita; 34-8-M López, María Magdalena; 36-10-M Báez, Horacio Guillermo; 38-10-M Rodríguez, Rodolfo Ismael; 2-11-M Brunelli, Daniel Adolfo; 56-13-M Romanessi, Héctor ; 27-15-M Ojeda, Alberto José; 51-15-M Mayordomo, Joaquín Lucero; 63-16-M Maggi, Rubén Omar; 10-17-M Giardino, Héctor; 13-17-M Palacio, Basilio Carlos; 16-17-M Sucarelli, Elba Catalina; 26-17-M Parra, Transito; 47-18-M Ramallo, Ramona; 52-18-M Giannini, María Luis; 29-19-M Jiménez, Ana María; 19-20-M Maciel, Carlos Bonifacio; 47-20-M Palavecino, María; 51-29-M Hekimoglu, Héctor Antonio ; 20-6-Ñ De Brito Nuñez, Julia; 20-24-Ñ Temprano, Roberto; 53-31-Ñ Rivero, Ramón; 12-32-Ñ Escalante, Rosa Isabel.

Nichos Urnas

109-4º-D Escobar de Ramos, Elda; 110-5º-D Valencia, Inés; 138-3º-D Fernández de Parenti, Margarita; 148-3º-D Borzani, Rafael.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.
José María Catanese, Director.

ago. 16 v. ago. 21

LA BAGUALA S.A.

POR 3 DÍAS – La Baguala S.A. en liquidación. (Legajo 58812 Matrícula 32300 D.P.P.J.) con sede social en calle Catamarca N° 2076, Piso 1ero., Depto "A" de la Ciudad de Mar del Plata, hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 2019, con el 100% del capital social, se aprobó por unanimidad la propuesta, plan de partición y distribución parcial (art. 107 L.G.S.) por dólares 60.000. Al 30/09/2018: Activo \$ 180.892.924,69 pasivo \$ 9.049.375,45. Importe que se partira y distribuirá: u\$s 60.000. La Comisión Liquidadora Matías Micheletti. Oposiciones de ley en calle Catamarca N° 2076, Piso 1, Depto "A" de la Ciudad de Mar del Plata. Ana Mori CPN.

ago. 16 v. ago. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DIEGO ARIEL ROLDÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-949833-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor RUBÉN ANÍBAL RUS que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-404462-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de julio de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MAURO GONZALO MONZÓN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-954528-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 27 de mayo de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores PIMENTEL ACOSTA; ANDREA DE LOS ANGELES MORALES; CHRISTIAN GABRIEL CARATOZZOLO; DIEGO DOS SANTOS VAZ; EDITH BARRIONUEVO; ELISA ANDREA GUTIERREZ PADILLA; GEORGINA PARAPETTI MAZZA; GRACIELA BEATRIZ SOSA; GUILLERMO ANDRÉS PONNEFZ GALINDO; GUILLERMO SEGVIC; HUMBERTO AMÍLCAR CALDERON; JORGE ALBERTO RIVERO; JOSÉ LUIS PARROTTINO; JUAN FRANCISCO GOMEZ; JUSTINO JAVIER GOMEZ; LEONARDO PASCUAL CARULLO; MARCELO GOMEZ; MARÍA CLAUDIA TORRES SALAS; MARÍA CRISTINA MEDINA; MARÍA VERÓNICA VACCAREZZA; MAXIMILIANO VAZQUEZ; NORMA CASTELLANOS; ROGER MIRANDA VILLALBA; SERGIO MORALES; VLADIMIR FUNES SEMPETEGUI y XAVIER SEBASTIÁN ARAGONE BASTOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.20), sexto apartado 5.6), séptimo apartado 6.7) y octavo apartados 7.1) y 7.4.), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a los señores...Pimentel Acosta; Andrea de los Angeles Morales; Christian Gabriel Caratozzolo; Diego Dos Santos Vaz; Edith Barrionuevo; Elisa Andrea Gutierrez Padilla; Georgina Parapetti Mazza; Graciela Beatriz Sosa; Guillermo Andrés Ponnefz Galindo; Guillermo Segvic; Humberto Amílcar Calderon; Jorge Alberto Rivero; José Luis Parrottino; Juan Francisco Gomez; Justino Javier Gomez; Leonardo Pascual Carullo; Marcelo Gomez; María Claudia Torres Salas; María Cristina Medina; María Verónica Vaccarezza; Maximiliano Vazquez; Norma Castellanos; Roger Miranda Villalba; Sergio Morales; Vladimir Funes Sempertegui; Xavier Sebastián Aragone Bastos...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Tercero: Rubricar ..., archívese.

Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente), ante mí: **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 16 v. ago. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social SORSTIS S.R.L. CUIT: 30-71255108-5, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro carnicería sito en la calle Independencia N° 6788, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social Boa Bar SRL, CUIT: 30-71593156-3, bajo el expediente de habilitación N° 6818/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CRISTINA SANTINELLI, abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que Yan Xiaoli, DNI 95434485 CUIT 27-95434485-7 con domicilio real en la calle Mariana Acha Numero 484, del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires transfiere a Yang Qiuyun 95894759, Cuit: 27-95894759-9 domiciliada en la calle 27 de febrero número 5260, de Rosario Provincia de Santa Fe, un fondo de comercio denominado "Luna" sito en la calle Periodista Álvarez Pendas N° 7141, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Partida Municipal 183012. Rubro: autoservicio. El número de expediente municipal es 180991-y-2016. Reclamos de ley en igual domicilio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Garín**. MUÑOZ SANDOVAL NINFA ERNESTINA, CUIT 27927678891, transfiere a Nutribaires SAS, CUIT 30716214504 el fondo de comercio minorista de alimentos para mascotas, sito en Av. Belgrano 726, Garín, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. FANG CHANG QIANG, DNI 94.170.603 Cuit 20-94170603-8 con domicilio en Jorge Newbery N° 6127, Moreno CP 1744 transfiere a Fang Yunyi DNI 94516276 Cuit 20-94516276-8 con domicilio en Concordia N° 1671 Moreno CP 1742 el fondo de comercio de rubro Despensa, Fiambreia. Carnicería. Perfumería, sistema en autoservicio de nombre " Flores" situado Jorge Newbery N° 6127 Moreno N° de expediente 49352 /C/2006 y cuenta comercio 20-94170603-8 reclamo de ley en el mismo

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. HUANG WEI, DNI 95.301.302 Cuit 23-95301302-9 con domicilio en Ciudadela N°6010, Moreno CP 1744 transfiere a Zhuang Yanhe DNI 95.849.828 Cuit 20-95849828-5 con domicilio en Ciudadela N° 6010 Moreno CP 1744 el fondo de comercio de rubro, autoservicio situado Jorge Ciudadela N° 6010 Moreno N° de expediente 162964 /H/2015 y cuenta comercio 25-95301302-9. Reclamo de ley en el mismo

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. El Sr. DI TULLIO EDUARDO DOMINGO, DNI 17819843, le transfiere el comercio Fast Track - Lubricentro y Mecánica, sito en Verdun 15 de la localidad de Ituzaingó, al Sr. Monserrat Eduardo Joaquín DNI 14211195.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. La Dra. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F°287, CAMGR comunica que HARINAS SUPERPODEROSAS S.A., C.U.I.T. N° 33-70819233-9, con domicilio social en la calle Einstein N° 343, del partido de José C. Paz, Pcia.de Bs. As, transfiere el fondo de comercio gratuito ubicado en la calle Moliere N° 6.118/6150, del partido de Moreno, Provincia de Pcia.de Bs. As, habilitado por Expediente N°4078-10521/H/2003, Cuenta comercial 33708192339, Rubro: molino harinero, a Harina Tres Hermanas S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71640726-4, con domicilio social en la calle Moliere N° 6.118, del partido de Moreno, Pcia.de Bs. As.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Gral San Martín**. MOYANO HERNÁN ARIEL representante de WST Grup S.R.L. transfiere fondo de comercio a Moyano Hernán Ariel representante de Abange S.R.L. de un restaurante sito en La Madrid 2486.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que MIGUEL ÁNGEL JULIANO (DNI 12.651.582) con domicilio en calle 74 n° 2228 de Necochea, transfiere a Nancy Lorena Sacco (DNI 26.685.891) con domicilio en calle 71 bis n° 1446 de Necochea el fondo de comercio dedicado al ramo remisería denominado "Nueva Remis del Sur", ubicado en 71 bis n° 1446 de la ciudad de Necochea, partido Necochea, Prov. Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Necochea, 30 de mayo de 2019. Eugenio Ferrario, Abogado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LEAL LUCÍA BELÉN DNI 38.293.561 Transfiere Fondo de Comercio rubro "Comidas para llevar" sito en la calle Boulevard Ballester N° 4863, Villa Ballester, General San Martín, a favor del Sr Delari Adrián Matías DNI 28.440.681. Para reclamos de ley se fija domicilio en el mismo comercio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **San José**. El Sr. GUSTAVO MARTÍN LECCESE DNI 23.843.765 cede, vende y transfiere al Sr. Juan Gregorio Leccese DNI 30.667.101 el fondo de comercio de la Panadería Artesanal "Buen Trato" sita en Salta 573 – San José. Pdo. de Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Morón**– GARCIA MARIA JULIETA CUIT 27-29041790-8 vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es mantenimiento y reparacion de vehiculos, sito en la calle Av. Pte. Perón 3217 de la Localidad y Partido de Morón. Pcia de Bs. As. a Vicars Reparación Vehicular SRL 33-71639040-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Merlo**. WENG AIMIN DNI 93.865.544 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Supermetrcado sito en la calle Av Calle Real 840 de la Localidad de Merlo y Partido de Merlo Pcia. Bs. As. a Tang Baoli DNI 94.735.276. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La razón social GONZALEZ MARIA DOLORES y SANTIAGO RIOS S.H., CUIT. 30-70979071-0 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de pasajes por internet de la empresa Grupo Flecha Bus y Pago Fácil, sito en la calle Rivadavia N° 560 (terminal de Pilar, local 60), Ciudad de Pilar a favor de la sra. Barreto Patricia Lorena, CUIT 23-28034970-4 bajo el expediente de habilitación N° 7610/10, Cta. Cte. 18524 reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MITTICA ARIEL SALVADOR, DNI 16.547.929, CUIL 20-16547929-8, con dirección en Zeballos 3609, La Reja, Moreno, CP 1744, Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro Tienda Legacy. Expediente 98993/M/09. Cuenta comercio N° 20-16547929-8 ubicado en Av. Victorica 1128, local 23, Moreno, CP 1744, Buenos Aires. Silvina López, DNI 25.177.029, CUIL 27-25177029-3, domicilio Santa Fe 1406, Paso del Rey, CP 1742, Buenos Aires.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Razón Social PINTURERÍA PRESTIGIO S.A CUIT 30-57742861-8, anuncia transferencia de fondo de comercio y /o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta mayorista de pinturas, revestimiento y afines sito en la calle Colectora 12 de Octubre N° 3197 de la ciudad/localidad Del Viso, partido del Pilar, a favor de la razón social Prestigio S.A, CUIT: 30-57742861-8, expediente de habilitación N° 8647/2006. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. GUILLERMO EZEQUIEL CÓRDOBA, domicilio Capitán Giachino 1125, Pablo Nogues, avisa que transfiere a Claudia Ruiz Díaz, domicilio Farías 2569, San Miguel, el fondo de comercio del Salón de Eventos Baila Baila, ubicado en la calle Maipú 1469 Bella Vista. Reclamo de Ley Capitán Giachino 1125, Pablo Nogues.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11867, el Sr. STANZIANI VICENTE y el Sr. DONATI JOSÉ MARÍA, CUIT 30-66571724-7, ha transferido el 100 % del Fondo de comercio de su propiedad del rubro "Taller mecánico y cochera" que gira bajo su nombre, sito en calle 13 N° 148 ½, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Locales 2; 7; 8 y 9, Habilitación: Legajo 14148, Expediente: 47152/72; a la Sra. Barilaro Hilda Liliana, DNI N° 10.502.292. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, el Sr. GARAVAGLIA EZEQUIEL RAÚL, DNI 28.660.700, ha transferido el 100 % del Fondo de comercio de su propiedad del rubro "gimnasio" que gira bajo su nombre, sito en calle 10 N° 524 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Locales 1 al 3 y 7 al 9: Habilitación: Legajo 112330, Expediente: 66532/09; a "Pato Eze y Fran SRL", CUIT 30-71623852-7. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata. Omar Edgardo Díaz

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **San Justo**. GAO XIANGPING Comunica: Transferencia habilitación a Ying Dongmei Venezuela 2674 San Justo domicilio comercial oposiciones Villegas 2622 San Justo La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se informa que ELIGGI RICARDO y ELIGGI ALEJANDRO DANIEL (SH), transfiere a Eliggi-Eliggi (S.R.L.) en adelante un local comercial con actividad principal como venta de repuestos para automóvil ubicado en la Calle 32 N°1075 de la localidad de La Plata, reclamos de ley en el mismo domicilio. Gustavo Elías Bressa, Contador Público Nacional.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que LAURA ROSA OLIVERA VOLANTE transfiere el fondo de comercio, Lavamax (lavadero de ropa) sito en República de Líbano 1632 Avellaneda, libre de todo gravamen a Darío Javier Acate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS. I. **Casanova**. DEXING CHEN vende a Weng Changying Autoservicio con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Marconi 4786 I. Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Se hace saber que el Sr. GABRIEL MARTIN PEREIRA DNI 32.977.872 CUIT N° 20-32977872-0 con domicilio en Bussolini 4069 Partido de José C. Paz Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Productos de Granja (aves y huevos) sito en la calle Monteagudo 5303, José C. Paz, Hab. Municip. N° 121286 a favor de Daniela Belen Pereira DNI 34.154.324 CUIT N° 27-34154324-5 con domicilio en Altube 3229 Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – **San Martín**. CAPURZIO MARIBELDA IRIS, Cuit 27-12034204-0. Transfiere a Rimoli Gabriela Inés, Cuit 27-24110272-1 Fondo de Comercio, Despacho de Pan y sus Derivados, ubicado en la calle San Lorenzo 3235 Partido de San Martín. Reclamos de la ley en el mismo domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - **Burzaco**-NETCOFF NICOLÁS, Vende Cede y Transfiere el fondo de comercio de Taller de Tornería sito en la calle Roca N° 155 de Burzaco, Pdo.de Alte.Brown, Pcia.de Buenos Aires, Inscripción Municipal N° 13123 libre de pasivo y con personal a Netcoff Marcelo Roberto. Reclamos de ley en idéntico domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. FLORENCIA VICTORIA LEIRO, CUIT 27-32692791-6, transfiere a Boden Ceramics SRL, CUIT 30-71600038-5, el fondo de comercio de Syria, venta de porcelanatos, sanitarios y griferías, sito en Panamericana Este 2360, Ruta 9, km 46, Local 11 y 12, Ing. Maschwitz, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Garín**. CONTI ELSA VERÓNICA DNI 20.267.975 transfiere fondo de comercio del rubro de Fábrica y venta al por menor de Pastas Frescas situado en la calle Churich N° 354 de la Ciudad de Garín a la Sra. Bertin Claudia Noemí DNI 13.884.961. Reclamos de ley en el mismo comercio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS -**Luis Lagomarsino**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, La Razón social HUANG WUMING, CUIT: 20-94028589-6. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial del rubro Supermercado con Playa de Estacionamiento, sitio en la calle Av. Constitución Ruta 26 N° 1300, localidad de Luis Lagomarsino, a favor de la Razón social Paiva Báez Cristian, CUIT: 20-94660667-8, bajo el expediente de habitación N° 16518/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la razón social YANG HUANG QIN CUIT: 20-94260500-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial, del rubro Auto Servicio Cex Los Jazmines sito en la calle Castro Franco N° 3221 de la ciudad/localidad Del Viso, partido Del Pilar, a favor de la razón social Chen Feng Qin, CUIT: 27-95225844-9, expediente de habitación N° 9906/06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

Convocatorias

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "D", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril de 2019 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto al aumento del capital social por la capitalización parcial del Fondo de Garantía y la reforma del artículo 8° del Estatuto Social.
- Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Noriela Concellon, Abogada.

ago. 12 v. ago. 16

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs.

en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 23 de abril de 2019 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto al aumento del capital social por la capitalización parcial del Fondo de Garantía y la reforma del artículo 8° del Estatuto Social

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Noriela Concellon, Abogada.

ago. 12 v. ago. 16

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2019 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Aportes extraordinarios para obras: fondos para reparación del camino de acceso al barrio y otras obras de infraestructura y mantenimiento.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Sociedad no comp. art. 299

ago. 13 v. ago. 20

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 2019 a las 15:00 hs. en 1ª Convocatoria y a las 16:00hs. en 2ª Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional Nro. 9 Km 128, Baradero, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.

3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. El directorio. Agustín Seratti. Abogado.

ago. 15 v. ago. 22

CLUB MIDGISTAS DEL SUR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La CD del Club Midgistas del Sur convoca Asamblea Gral Ordinaria día 12/9/2019, a las 20 hs. en 1°. Convocatoria y 21 hs. en 2°. Convoca., en Sede Social del CMS en R. Fournier y El Boyero, con quórum y mayorías del art. 32 del Estatuto, a efectos tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

a) 3 socios para suscribir el acta.

b) Lectura del acta anterior y la presente convocatoria.

c) Consideración de la Memoria, Balance Gral, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Com. Revisora de Cuentas del ejerc. 01/05/18 al 30/04/19.

d) Aumento Cuota Social.

e) Renovación total de autoridades.

f) Faltas disciplinarias de socios. En secret. del CMS, lunes a miércoles de 20/21 hs., a disposición la Memoria, Balance Gral, y padrón socios p/participar en la Asamblea (arts. 31, 34 del Estatuto).

ago. 15 v. ago. 20

BACAP S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019, a las 17.30 hs, en 1° Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley N° 19.950. Hector O. Silvapobas, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

MUEBLERIA SAN MARTÍN - Isaac Meschiany e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019 a las 17:30 hs. en 1° Convocatoria y, a las 18:00 hs., en 2ª Convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de calle 53 n° 348, piso 4º de la ciudad y partido de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio 2018/2019.
- 3) Consideración y asignación de resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 5) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2011.
- 6) Asignación de cargos para la integración del Directorio. Designación de Síndico titular y suplente.
- 7) Consideración de autorización para la venta/realización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Se declara no estar comprendido dentro de los términos del art. 299 Ley N° 19.550. Salomón Meschiany, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1 convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de setiembre de 2019, en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda convocatoria a las 13,00 horas, en su sede social de Soler Nro. 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- 3) Asignación de Honorarios al Directorio. (art. 261 Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984).
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
- 6) Distribución del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 T.O. 1984. El Directorio. Santiago Gavazza. Presidente.

ago. 16 v. ago. 23

FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA

Asambleas de Socios

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a Asambleas de Distrito a realizarse en los días, lugares y horas que más abajo se indican para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º- Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea de acuerdo con lo establecido por el Artículo 29º del Estatuto Social, y.

2º- Elección de Delegados titulares a la Asamblea y suplentes por cada Distrito, de acuerdo con el Artículo 27º del Estatuto Social.

Distrito I: Formado por los Partidos de La Plata (cabecera), Ensenada, Berisso, Magdalena, San Vicente, General Paz, Coronel Brandsen, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, Pila, Las Flores, General Belgrano, Saladillo, Roque Pérez, Monte, Berazategui y Florencio Varela;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 10 horas, en el local de la calle 51 N° 770, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir cuatro Delegados titulares e igual número de suplentes;

Distrito II: Formado por los Partidos de Avellaneda (cabecera), Lanús, Valentín Alsina, Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras, Navarro y Lobos;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 13 horas en el local de la calle Lavalle 83, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir un Delegado titular e igual número como suplente;

Distrito III: Formado por la Capital Federal (cabecera) y los Partidos de Vicente López, Tres de Febrero, Tigre, San Isidro, San Fernando, Morón, La Matanza, General Sarmiento, General San Martín, Moreno, Merlo, Escobar, Pilar, General Rodríguez y Luján;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 15 horas en el local de la calle Alsina N° 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes;

Distrito IV: Formado por el resto de los partidos no incluidos en los anteriores y que componen la Provincia de Buenos Aires;

Se celebrará el día seis de setiembre de 2019, a las 11 horas en el local de la calle 11 de Abril N° 145, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes;

Artículo 27º del Estatuto Social: "Para participar en la Asamblea los asociados deberán solicitar en la Administración de Cooperativa, con no menos de noventa y seis (96) horas de anticipación a la fecha fijada para su realización, una credencial que le servirá de entrada y donde se hará constar el nombre del asociado, su documento de identidad y su matrícula en la Cooperativa".

Artículo 28º del Estatuto Social: "Los asociados con domicilio en Distritos en los que no se celebre Asamblea, integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o la de la ciudad de La Plata y se incrementará con los mismos el padrón respectivo, sin que ello signifique aumentar la elección del número de Delegados fijados en la convocatoria respectiva. Todos los Asociados en condiciones de participar en la Asamblea podrán ser electos Delegados, aunque no residan en el Distrito que representan, salvo que se encuentren encuadrados en algunos de los casos previstos en el Artículo 12º de este Estatuto".
Rodolfo Gustavo Cardelli, Presidente.

ago. 16 v. ago. 20

Sociedades

DESARROLLOS PRODUCTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 2/5/19 se cambió la denominación social por "Mopro Siembras S.A." y se reformó el Artículo 1º. María Soledad Abadie, Abogada.

TELECO HOGAR S.A.C.I.F.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 31/1/19 se designa Presidente: Sergio Rubén Tapella, CUIT 20-13650231-0. Vicepres: Duilio Héctor Tapella, CUIT 23-17484098-9. Dir. Titular Susana Clara Martínez, CUIT 27-01726243-8. Todos con dom: Olavarría 166. Dir. Suplente: Sofía Elizabeth Tapella, CUIT 27-36106298-7. Dom: Belgrano 567. Síndico Titular: Manuel Alberto García, CUIT 20-07963662-3, dom: Pueyrredón 109. Síndico suplente: Sandra Beatriz Hortal. CUIT 27-14044286-6. Dom: San Pablo 930. Todos Ciudad y Pdo. Salto. Pcia Bs. As. María Soledad Abadie, Abogada.

DICAMAJU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/09/2018 se aumentó el Capital a \$ 460.000.- y se reformó el artículo 4º del Estatuto; se aceptó renuncias de Presidente: Edgardo Oscar Lombardo y Director suplente: Gerardo Bielsa; se designó Presidente: Gerardo Bielsa, CUIT 20-17241596-3, con domicilio en Coronel Del Busto 1151 de Bragado, Pcia. de Buenos Aires; y Director suplente: Diego Rafael Lombardo, CUIT 20-21489895-1, con domicilio en 12 de Octubre 1655 de Bragado, Pcia. de Buenos Aires; se cambió la Sede social a la calle Quiroga 365 de Bragado, Partido de Bragado. Fdo. Lorenzo Vallerga, Abogado.

RUMEZ S.R.L.

POR UN DÍA - Por reunión de socios del 02/08/2019, se resolvió abrir una sucursal de la sociedad (inscrita en la I.G.J., con el número correlativo 1927929, bajo el número 7201, libro 155, tomo de S.R.L.) en la Provincia de Buenos Aires, estableciendo su domicilio en 9 de Julio 207, oficina número 1, Ezeiza, Pdo. de Ezeiza, y designando como representante al socio gerente Claudio Sebastián Ruiz Díaz, DNI 29.362.535, CUIT 20-29362535-3, argentino, nacido el 16/01/1982, enfermero profesional, casado, domiciliado en Donato Álvarez número 1246, Ezeiza, Pdo de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Castro, Contador Público.

RIERA CATANEA S.R.L.

POR UN DÍA - 1) Socios: Horacio Juan Riera, DNI 14.493.151, soltero, comerciante, nacido el 13/02/1961; Margarita Isabel Catanea, DNI 16.890.645, divorciada, docente, nacida el 18/05/1964; y Franco Riera Catanea, DNI 35.725.328, soltero, comerciante, nacido el 13/07/1992; todos argentinos, domiciliados en 24 de septiembre 830, Cañuelas, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 01/08/2019; 3) Denominación: Riera Catanea S.R.L.; 4) Domicilio: Sáenz Peña 2148, Moreno, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: Enseñanza a nivel preescolar, primario y secundario. Atención integral para la educación en el área pedagógica en todos sus niveles y todo lo relacionado a la formación ética y de valores.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Horacio Juan Riera, Margarita Isabel Catanea y Franco Riera Catanea como gerentes. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/05 de c/año. Guillermo Pedro Castro, Contador.

BIOTRANGEN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica Integración del Nuevo Directorio: Se integra por dos miembros titulares y un director suplente, por cuatro ejercicios. Pte: Mario Bernardo Aguer, DNI 13.814.244, CUIT 20-13814244-3; Vicepte: Aladro Mariana, DNI 14.697.523, CUIT 27-14697523-8 y Director Suplente: Aguer Bernardino, DNI 37.254.905, CUIT: 20-37254905-0.

Todos con mandato hasta el 30/09/2022. Resuelto por Asamblea Gral Ordinaria N° 10 del 18/01/2018 y Acta de Directorio N° 32. Maria Victoria Castañon, Contadora Pública

RMBS SOLUCIONES MARÍTIMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 7/08/2019 RMBS Soluciones Marítimas S.R.L. - Calle Acha 163, piso 10, depto. "4" de MdP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Bellines Rubén Darío, 21/09/1969, DNI 20.869.229, CUIT/CUIL 20-20869229-2, conductor de máquina, casado; Salgado de Bellines María del Carmen, 25/08/1970, DNI 21.733.497, CUIT/CUIL 27-21733497-2, mandataria, casada; Bellines Salgado María Inés, 28/10/1992, DNI 36.549.040, CUIT/CUIL 27-36549040-1, administrativa, soltera y Bellines Salgado Rubén Darío, 28/05/1996, DNI 39.657.423, CUIT/CUIL 20-39657423-4, técnico de seguridad e higiene, soltero, todos argentinos y domiciliados en Acha N° 163, Piso 10, depto. "4" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Planes de gestión en buques pesqueros: 1) Servicio de Gestión de seguridad y prevención de la contaminación a bordo de Buques Pesqueros. 2) Otorgamiento de instrucciones de condiciones de trabajo a bordo de buques pesqueros. 3) Asesoramiento Técnico/Administrativo sobre el cumplimiento de normativas de aplicación. 4) Elaboración de planes de Sistemas de gestión y de protección ambiental. 5) Asesoramiento técnico para cumplir con las normas de inspección de seguridad (PNA). 6) Capacitaciones al personal embarcado sobre cumplimiento de las diferentes normativas de aplicación. 7) Servicio de Seguridad e Higiene a bordo de Buques pesqueros y en compañías en tierra. B) Logística y distribución: 1) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales; 2) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización. C) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios. D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. E) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales. 4) Capital: \$50.000. 5) Cierre de ejerc: 30/06. 6) Org.Adm.: Gte. Bellines Salgado María Inés por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

GAS WEN S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/08/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: José Ramón Ansa Lecuona, CUIT 20-93677173-5, domic. Leguizamón N° 1385, MdP; Director Suplente: Alejandro Luis Ansa, CUIT 20-23224034-3, domic. Patricio Peralta Ramos N° 3389 Piso 10° Dpto. "D", MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

COMERCIAL PORTO ROTONDO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Camila Manuela Gómez, arg., comerciante, soltera, nac. 11/09/1999, DNI 42.112.401, CUIT 27-42112401-4, domic. Juramento N° 2951, MdP; Sergio Adrián Vallejo, arg., comerciante, soltero, nac. 31/01/1978, DNI 26.269.852, CUIT 20-26269852-2, domic. Luis Agote N° 1237, MdP. Esc. Pública 08/08/2019. Comercial Porto Rotondo Sociedad Anónima Domic. Güiraldes 1731, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, envasado y distribución, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de: productos del mar y sus derivados. B) Gastronómicas: La explotación comercial del rubro gastronómico. C) Transporte Terrestre de Carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y extranjero a través de vehículos propios o de terceros. D) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. E) Inversora: mediante la compra y venta, permuta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. F) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Camila Manuela Gómez, Director Suplente: Sergio Adrián Vallejo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

TRABUCHAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/08/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Luis Ansa, CUIT 20-23224034-3, domic. Patricio Peralta Ramos N° 3389 Piso 10° Dpto. "D", MdP; Director Suplente: José Ramón Ansa Lecuona, CUIT 20-93677173-5, domic. Leguizamón N° 1385, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

MOTOSHOP BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25/02/2019 y de Directorio del 28/02/2019 se designa Presidente: Fernández Panciroli María Soledad, argentina, divorciada, comerciante, 25/06/1982, DNI 29.510.912, CUIT 27-29510912-8, Director Suplente: Fernández Panciroli Gonzalo Martín, argentino, soltero, comerciante, 14/09/1984, DNI 31.143.897, CUIT 20-31143897-3. Juan Pablo Bruny, Contador Público Nacional.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS FTTH S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio.- Se hace saber que por instrumento privado del 25 de julio de 2019, los socios Norberto Luis Otaiza, DNI 13.360.018, argentino, nacido el 10/06/1957, casado en primeras nupcias con Luisa Isabel Cano, CUIT 20-13360018-4, empleado técnico y Luisa Isabel Cano, DNI 12.479.475, argentina, nacida el 10/07/1958, casada en primeras nupcias con Norberto Luis Otaiza, CUIT 27-12479475-2, comerciante, ambos domiciliados en Inglaterra 782 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, que habían constituido la sociedad Redes Fiber Technology Fth S.R.L., con domicilio social en Entre Ríos 645 de Bahía Blanca, y peticionado su constitución ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Delegación Bahía Blanca bajo el Legajo n° 1/244934 en el expdte. 21.209-15796, han decidido modificar la denominación a "Servicios Tecnológicos Fth S.R.L."

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/04/19 se eligieron los miembros del directorio, por un año, Sr. Martín Aversano, arg, DNI 29.776.178, CUIT 20-29776178-2, casado, con domicilio en Juan de Garay 4727 de Bahía Blanca, como Presidente, y el Sr. Manuel Marbella, arg, DNI 30.423.247, CUIT 20-30423247-2, soltero, con domicilio en calle Castelli N° 1541 de Bahía Blanca como Director Suplente. Martín Aversano. DNI 29.776.178. Presidente.

MARILU AN-BEL SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 19/07/2019. 1) Criado Lucas Andrés, argentino, estudiante, nacido el 12/9/2000, soltero, DNI 43.018.570, dom. Santiago del Estero n° 374, Barrio 9 de Julio, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As; Y 2) Pérez Marina Belén, argentina, comerciante, nacida el 21/1/1980, soltera, DNI 27.854.061, dom. Santiago del Estero n° 374, Barrio 9 de Julio, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Marilu An-bel Servicios Y Logística S.R.L." Sede: Santiago del Estero n° 374, Barrio 9 de Julio, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As - 99 años.- Capital: \$200.000.- Objeto: Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreos y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías u objetos, ya sean éstos materias primas, bienes muebles o semovientes, cereales, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, aguas de las más variadas marcas y combustibles líquidos o de cualquier otra naturaleza, propiedad de la sociedad o terceros, lo que podrá efectuar por vía aérea, terrestre fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículo, ya sean ferroviarios, embarcaciones marítimas o fluviales, y en especial vehículos automotores, propios o de terceros, actividad ésta que podrá ser desarrollada dentro o fuera del país. Pudiendo a tal efecto explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos nacionales o internacionales. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerente. Adm: Pérez Marina Belén, por todo el término de duración de la sociedad.- Fisc. Art. 55. Ley 19.550. cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

LFDQ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio n° 8 del 26/06/2019 se resolvió mudar la sede social a calle 1236 n° 629, Lote 76, Loc. Ingeniero J. Allan, Part. Florencio Varela. Esc. Adela L. H. Marino de Vampa, Notaria.

ARMADO CROCCE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 – Ley 19.550. Por Acta de Directorio N° 9 del 6 de marzo de 2019, Sr. Armando Héctor Crocche, DNI 8.345.972, electo Presidente, Sra. Marianela Crocche, DNI 29.229.938 como Director Suplente, por los próximos tres ejercicios. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

RUEDA DE LOS MOLINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29.05.2019 se modificó el art. 4º del estatuto: se quitaron nombres de socios para que las cesiones no impliquen reforma. Juan Agustín Matta, Notario.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

SUPER KEEN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/05/2019. 1.- Miguel Angel Bellizzi, 01/10/1979, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Boulevard

Keen N° 586, piso Pedernales, Veinticinco De Mayo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.507.625, CUIL/CUIT/CDI N° 20275076253. 2.- "Super Keen S.A.S.". 3.- Boulevard Keen N° 590, Pedernales, Partido de 25 De Mayo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Miguel Angel Bellizzi con domicilio especial en Boulevard Keen N° 590, CPA 6665, Pedernales, partido de 25 De Mayo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lia Mac Cormick, con domicilio especial en Boulevard Keen N° 590, CPA 6665, Pedernales, Partido de 25 De Mayo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

RICOPER TRES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/07/2019. 1.- Ronal Javier Quadrini, 31/07/1962, Divorciado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata N.C.P., 8 e/ 37 y 38 N° 271, piso 9 A La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.905.840 , CUIL/CUIT/CDI N° 20149058401. 2.- "Ricoper Tres S.A.S.". 3.- 8 N° 271, 9 A, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ronal Javier Quadrini con domicilio especial en 8 N° 271, 9 A, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ronal Gastón Quadrini, con domicilio especial en 8 N° 271, 9 A, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

NEO SPORTS VITA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2019. 1.- Silvina Veronica Vescovi, 25/04/1983, Soltero/a, Argentina, servicios jurídicos, Sargiotti N° 18, Piso Brandsen, Jeppener, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.132.449, CUIL/CUIT/CDI N° 27301324494, Nara Ayelen Villarruel, 05/09/1991, Soltero/a, Argentina, enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas, Juan Bautista Sargiotti N° 133, piso Brandsen, Jeppener, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.891.407, CUIL/CUIT/CDI N° 27358914077, Javier Mauricio Charro, 13/09/1972, Divorciado/a, Argentina, servicios para la práctica deportiva N.C.P., Sargiotti Y Acceso Casa 18 N° 0, piso Brandsen, Jeppener, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.606.376, CUIL/CUIT/CDI N° 20226063766, Marcos Leonardo Tumilasci, 02/09/1970, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Ruta 54 Km 2,700 N° 0, piso Brandsen, Gobernador Obligado, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.841.077 , CUIL/CUIT/CDI N° 20218410775. 2.- "Neo Sports Vita S.A.S.". 3.- Sargiotti N° 18, Jeppener, partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcos Leonardo Tumilasci con domicilio especial en Sargiotti N° 18, CPA 1986, Jeppener, Partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvina Verónica Vescovi, con domicilio especial en Sargiotti N° 18, CPA 1986, Jeppener, Partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TURPUCOM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/07/2019. 1.- Augusto Bernardo Turjansky, 09/11/1980, Soltero/a, Argentina, Empresario, Hipólito Yrigoyen N° 1094, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.477.830, CUIL/CUIT/CDI N° 20284778309, Pablo Antonio Pugliese, 01/02/1981, Soltero/a, Argentina, Empresario, Avenida Mitre N° 4242, piso 1 Ezpeleta, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.649.715 , CUIL/CUIT/CDI N° 20286497153. 2.- "Turpucom S.A.S.". 3.- Avenida Mitre N° 4248, 1, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Augusto Bernardo Turjansky con domicilio especial en Avenida Mitre N° 4248, 1, CPA 1882, Ezpeleta, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pablo Antonio Pugliese, con domicilio especial en Avenida Mitre N° 4248, 1, CPA 1882, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

IMÁGENES MQSG S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/12/2018. 1.- Diego Oscar Quiros, 21/11/1967, Casado/a, Argentina, Servicios de Prácticas de Diagnóstico por Imágenes, Gral Rivas N° 3828, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.470.841, CUIL/CUIT/CDI N° 20184708419, Claudio Orestes Milicchio, 19/09/1967, Casado/a, Argentina, Servicios de Prácticas de Diagnóstico por Imágenes, Larrea N° 2829, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.486.847, CUIL/CUIT/CDI N° 20184868475, Norberto Mario Santos, 14/08/1954, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados con la Salud Humana N.C.P., San Juan N° 3821, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.048.575, CUIL/CUIT/CDI N° 20110485752, José Eduardo Garcia, 16/09/1959, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados con la Salud Humana N.C.P., Sarmiento N° 3930, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos

Aires, Argentina, DNI N° 13.357.795, CUIL/CUIT/CDI N° 20133577956. 2.- "Imágenes Mqsg S.A.S.". 3.- Moreno N° 3527, 2, Barrio Faro Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 2600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Oscar Quiros con domicilio especial en Moreno N° 3527, 2, CPA 7600, Barrio Faro Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudio Orestes Milicchio, con domicilio especial en Moreno N° 3527, 2, CPA 7600, Barrio Faro Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

REVES-TUS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1.- Nicolas Federico Tus, 15/04/1984, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., J. Ingenieros N° 3511, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.939.578, CUIL/CUIT/CDI N° 20309395787. 2.- "Reves-Tus S.A.S.". 3.- José Ingenieros N° 3511, Luján, partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolas Federico Tus con domicilio especial en José Ingenieros N° 3511, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Pia Tus, con domicilio especial en José Ingenieros N° 3511, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SILJOR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/04/2019. 1.- Julio Cesar Rubino, 08/06/1948, Divorciado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Tte Cnel Jorge Obon N° 2111, piso Lanús, Valentín Alsina, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 7.611.658, CUIL/CUIT/CDI N° 20076116580. 2.- "Siljor S.A.S.". 3.- Tte Cnel Jorge Obon N° 2111, Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Julio Cesar Rubino con domicilio especial en Tte Cnel Jorge Obon N° 2111, CPA 1822, Valentín Alsina, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvio Omar Rubino, con domicilio especial en Tte Cnel Jorge Obon N° 2111, CPA 1822, Valentín Alsina, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CONSULERE SOFAC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/08/2019. 1.- Facundo Glorioso, 25/11/1991, Soltero/a, Argentina, Lic. en Criminalística, 24 N° 991, Balcarce, Balcarce, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.442.258, CUIL/CUIT/CDI N° 20364422580, Sofía Pomponio, 18/06/1995, Soltero/a, Argentina, Lic. en Criminalística, Murgier N° 1977, piso Ayacucho, Ayacucho, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.534.477, CUIL/CUIT/CDI N° 27385344770. 2.- "Consulere Sofac S.A.S.". 3.- Soler N° 6154, PB/B, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Facundo Glorioso con domicilio especial en Soler N° 6154, PB/B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sofía Pomponio, con domicilio especial en Soler N° 6154, PB/B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MIJUMAU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/08/2019. 1.- Juan Cruz Romeu, 17/09/1993, Soltero/a, Argentina, comerciante, Nemesio Alvarez N° 122, piso Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.783.245, CUIL/CUIT/CDI N° 20377832451, Augusto Thomas Romeu, 14/11/1994, Soltero/a, Argentina, comerciante, Piovano N° 3557, piso Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.104.527, CUIL/CUIT/CDI N° 20391045276. 2.- "Mijumau S.A.S.". 3.- Avenida Francisco Piovano N° 3607, Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Cruz Romeu con domicilio especial en Avenida Francisco Piovano N° 3607, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Augusto Thomas Romeu, con domicilio especial en Avenida Francisco Piovano N° 3607, CPA 1744, Moreno, Partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CAMINO DE GUERRERO COMUNIDAD TERAPÉUTICA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2019. 1.- Gisela Analia Palavecino, 30/03/1988, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., El Parque N° 9975, piso Tres De Febrero, Pablo Podestá, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.736.852, CUIL/CUIT/CDI N° 27337368528. 2.- "Camino De Guerrero Comunidad Terapeutica S.A.S.". 3.- Benavente N° 481, General Rodriguez, partido de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gisela Analía Palavecino con domicilio especial en Benavente N° 481, CPA 1748, General Rodriguez, Partido de General Rodriguez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Raul Oscar Palavecino, con domicilio especial en Benavente N° 481, CPA 1748, General Rodriguez, Partido de General Rodriguez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA ACTIVA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/05/2019. 1.- Nicolas Andres Ferreyra, 31/05/1985, Soltero/a, Argentina, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, Libres Del Sur N° 942, piso 2 CHASCOMÚS, Chascomús, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.586.073, CUIL/CUIT/CDI N° 20315860734, . 2.- "Ecología y Tecnología Activa S.A.S.". 3.- Libres del Sur N° 974, Chascomús, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Andrés Ferreyra con domicilio especial en Libres del Sur N° 974, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo Fabián Gonzalia, con domicilio especial en Libres del Sur N° 974, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.